



AYUNTAMIENTO DE SONEJA

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soneja, hace saber, que por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, se ha adoptado Resolución, por la que se amplía el Plan Local de Quemadas de Soneja, al periodo comprendido entre el 1 de Junio y el 30 de Septiembre de 2.010.

Soneja, a 26 de Mayo de 2.010

EL ALCALDE,

Fdo.: Benjamín Escriche Rivas.

